



# Resolución Ministerial

N° 347 - 2015 - MINEDU

Lima, 17 JUL. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 138-2015-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Formación Docente en Servicio de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, con Resolución Jefatural N° 0110-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones por el período de 05 (cinco) días a la señora JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA, del 20 al 24 de julio de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Formación Docente en Servicio, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Director de la Dirección de Formación Docente en Servicio de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora KANTUTA NATALY VALLENAS ROJAS, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 20 de julio de 2015; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 138-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma manuscrita]*  
AIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

